

Carta del Director



LEOPOLDO
MUÑOZ SÁNCHEZ

**Coronel de Intendencia ET (R)
Presidente de AME**

Nuestra querida Patria está en el empeño de ser la tierra de Caín y Abel sin ánimo de ceder ese primer puesto tan voluntariosamente perseguido y definitivamente logrado. Es de aplicación directa aquello que, creo, decía el buen Rey Alfonso X el Sabio de “Castilla face los homes e los desface”. Es la actitud de escasa o

nula clase y calidad que pone de manifiesto la lamentable ignorancia por parte de demasiados en cuanto a la Historia de España se refiere y que se quedan en el latiguillo del “páramo cultural” u otras frases vacías de contenido equivalentes.

El cainismo celtibérico clásico es el que, a la hora de hablar de los hechos de las personas, sólo tiene en cuenta lo que ha oído o leído en determinados libros de texto a los que se les han arrancado las hojas que no les gusta para, de este modo, contar con algún escape cuando se les

demuestra su condición de ignaros. Es, también, la aplicación del conocido refrán que reza: “te hice cien, no te hice una, ya no te hice ninguna”. Y ese cainismo se convierte en la más carente de valor físico iconoclastia al dar libre salida a las bajas pasiones de la gente estimuladas por quienes sí deberían tener la suficiente templanza como para discernir entre bondad y maldad y aplicar, tras un detenido estudio de la Historia, el grado que le corresponde a cada quién.

Toda esta exposición de uno de los más graves defectos del pueblo español puede resumirse en la amarga sentencia de “A moro muerto gran lanzada” –me refiero, como no podría ser de otro modo, al general Francisco Franco-, teniendo su más inmediata expresión en la decisión de cambiar los nombres de las calles tomada por el equipo del Ayuntamiento de Madrid como consecuencia de la inicua y peligrosa, por cuanto supone enfrentar a los españoles entre sí, Ley de Memoria Histórica. No hay más remedio que remitirse a la también histórica frase de “la hora de los enanos”.

Quienes han tenido la temeridad de promulgar ese cambio, esa desaparición, no han caído, ni caen, en la cuenta de que, precisamente porque el más denostado de todos, el laureado y mundialmente prestigioso general Francisco Franco Bahamonde, tomó el mando de las tropas que, en representación de, al menos, la mitad perseguida y maltratada de la sociedad española de entonces, decidieron poner fin al período sangriento que supuso el final de la Segunda República, disfrutamos de lo que supone vivir en una nación dentro de la Civilización Occidental y un sistema democrático que, a la vista está en lo que ha tardado en aplicarse

en otras naciones de Europa Oriental, no hubiera podido ser de haber triunfado y continuado la situación que existió a partir de las elecciones de febrero de 1936. Es muy amplia y más que suficiente la literatura existente sobre la segunda vuelta de aquellas elecciones como para dudar de lo dicho.

Tampoco podrá nadie dudar de la falta de aplicación de la democracia en las elecciones municipales que dieron lugar a la Segunda República en 1931. Cualquiera que tenga un poco de curiosidad podrá comprobar, a partir del libro que reúne “Los Diarios Perdidos” de D. Niceto Alcalá Zamora, que los republicanos tenían preparado un GOLPE DE ESTADO, con huelga general y concurso de militares previstos, como que las elecciones no dieron el triunfo a los republicanos y sí a los monárquicos: el hecho de que tal mayoría no fuera en las grandes capitales no tiene, en absoluto y desde el más elemental punto de vista de la democracia, nada que ver, sino todo lo contrario, con derribar el régimen LEGAL (en este caso sí que era LEGALÍSIMO) existente.

De ahí que, una vez implantada la República y oída y sabida la postura de aquellas formaciones republicanas que recababan el régimen sólo para quienes compartían su ideología, la afirmación de “régimen legal” o “establecido legalmente” presente la cantidad de defectos suficientes como para poner rigurosamente en duda la procedencia de tan siquiera aplicarle tal denominación. No hablemos de las “democráticas” leyes de “defensa de la República”, que dio lugar al famoso y más que conocido “no es eso, no es eso” de uno de los más acérrimos defensores del nuevo régimen, o la ley de prensa porque cualquiera puede acudir a los libros sobre el tema.

La Historia tiene escrita también, en tinta lamentablemente roja, la evolución de la Segunda República de modo que no será preciso traer a



colocación su belicosa animosidad contra la religión ni otras circunstancias agresivas contra la propiedad privada e, incluso la misma vida: sacas, “paseos” y un terrible y sangriento etc.

De todo lo anterior, y si no se olvida que, tras las cartas del general Francisco Franco a las más altas magistraturas de la República avisando de la gravedad de la situación que ponía en peligro a la República —nunca en pro de la Monarquía sino del régimen “legalmente establecido”— y que el Alzamiento del 18 de julio se produjo como reacción al desbarajuste, manipulación de actas, partidismo inadmisiblemente inaceptable y desastre de las famosas elecciones de febrero de 1936 —de lo que hay abundante y recientísima bibliografía en el mercado a disposición de cualquiera falto de memoria o con mala intención—, que el general Mola se sublevó bajo la bandera tricolor —lo que le trajo fuertes tensiones con los tradicionalistas— y que los bandos de guerra terminaban con la frase ¡Viva España con honra!, pero nunca con un

“¡Viva la Monarquía!” ni nada que se le aproximara, no deja de resultar llamativo y hasta con tintes de ser necesario tumbarse en el diván que, quienes tanto y tan insistentemente defienden a la Segunda República, hayan decidido quitar los nombres de todos los que dieron su vida por defenderla desde el otro frente ante la mala gestión y el sectarismo político de quienes en todo momento deberían haber aplicado rigurosa y docentemente la democracia, desperdiciando de este modo la aplicación de la igualmente conocida sentencia española que dice: “de bien nacidos es ser agradecidos”.

Quienes se rebelaron contra la República fueron quienes, debiendo defenderla como régimen democrático, no lo hicieron, que no los que, precisamente para volver a traer las cosas a su justo sitio, hicieron armas, no contra el régimen sino contra sus malos regidores. De ahí que, a los primeros, en las correspondientes causas judiciales abiertas contra ellos, se les aplicara el agravante de “auxilio a la rebelión”.